

RESOLUCIÓN del 07 de febrero de 2024 por la que se publica a lista de puntuaciones globales definitivas del proceso selectivo de una plaza de titulado/a superior de gestor de proyecto para a Unidad de desarrollo e innovación sanitaria, para el apoyo y soporte técnico en la gestión del proyecto TARTAGLIA, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (DOG num. 224 de 24 de noviembre de 2023),

El tribunal nombrado por Resolución de 11 de enero de 2024 por la que se nombra el tribunal de selección de plazas de gestores de proyecto convocadas por la Agencia Gallega para la Gestión do Conocimiento en Salud para la gestión de proyectos europeos en la Unidad de Desarrollo e Innovación Sanitaria, en base a la mencionada convocatoria de 15 de noviembre, elevó a esta Gerencia de la Agencia Gallega para la Gestión do Conocimiento en Salud la lista con las puntuaciones globales definitivas de dicho proceso selectivo; por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 112/2015, de 31 de julio, por el que se crea la Agencia Gallega para la Gestión do Conocimiento en Salud y se aprueban sus estatutos (DOG nº 157, de 19 de agosto) y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta gerencia,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista con las puntuaciones globales definitivas del proceso selectivo de una plaza de titulado/a superior para la Unidad de desarrollo e innovación sanitaria para el apoyo y soporte técnico en la gestión del proyecto TARTAGLIA.

Dicha relación, que figura como anexo a esta resolución, se publicará en la página web de la Agencia Gallega para la Gestión do Conocimiento en Salud (acis.sergas.gal).

Segundo.- De acuerdo con la base sexta de la convocatoria, el/la aspirante deberá presentar en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación ante la Agencia:

- Tarjeta Sanitaria y/o número de afiliación a la Seguridad Social.
- Certificado médico oficial o informe de salud en el que se acrediten los extremos señalados en la base 2.1.5 de la convocatoria.
- Declaración, bajo su responsabilidad, de no haber sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas a efectos de acreditar los extremos señalados en la base 2.1.6 de la convocatoria.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no presentase la documentación en el plazo establecido resultará excluido/a de la convocatoria.

Después de presentada su documentación, según lo establecido en los puntos anteriores, comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a la formalización de la contratación objeto de la convocatoria.

Tercero.- Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Gallega para la Gestión do Conocimiento en Salud en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, al amparo del artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, en la fecha de la firma digital

El Gerente de la Agencia Gallega para la Gestión do Conocimiento en Salud

Antonio Fernández-Campa García-Bernardo



Relación de aspirantes con las puntuaciones globales definitivas, en el proceso selectivo para la provisión mediante contrato laboral temporal de una plaza de titulado/a superior para la Unidad de desarrollo e innovación sanitaria para el apoyo y soporte técnico en la gestión del proyecto TARTAGLIA

Candidatos/as	DNI	Baremación méritos	Puntuación entrevista	Total
VÁZQUEZ BUSTO, YOLANDA	*109M	3,9 puntos	1,5 puntos	5,4 puntos

